



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 076 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 21 de octubre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre del 2020 trató la moción de exoneración de pago por concepto de sepultura en fosa en el Cementerio Municipal Parque de la Paz Eterna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante solicitud presentada a la Municipalidad el 13 de marzo del 2020 signada con registro de trámite documentario N° 200313V99 el señor Teodoro Mamani Lima solicita la exoneración total de pago de derechos de sepultura en fosa en el Cementerio Municipal a fin de realizar la sepultura de quien en vida fue el señor José Zacarías Ticona Anco.

Que, mediante informe social N° 098-2020/TS-CRFT/OBS-GDS-MDCC la Trabajadora Social Licenciada Carmen Rosa Flores Torres señala que en mérito a la situación socio económica de la familia recomienda la exoneración del 100% del pago total por concepto de sepultura en fosa en el Cementerio Municipal Parque de la Paz Eterna.

Que, el monto por concepto de sepultura en fosa en el cementerio municipal se encuentra establecida en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad. De acuerdo a los informes de la Gerencia de Desarrollo Social y de la Gerencia de Asesoría Jurídica procede la exoneración de pago solicitado.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR MAYORÍA**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración del 100% del pago establecido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad por concepto de sepultura en fosa en el Cementerio Municipal Parque de la Paz Eterna solicitada por el señor Teodoro Mamani Lima a fin de dar sepultura a quien en vida fue el señor José Zacarías Ticona Anco.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanca
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022